



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

**SECCIÓN DE PATRIMONIO**

Expte. Enaj. nº. 8/04 CI

**ANUNCIO**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha de 2 de marzo de 2011 se acordó aprobar el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, que han de servir de base a la enajenación mediante procedimiento abierto de la Parcela U-19 del Sector Mejostilla “Cáceres el Viejo”, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

De conformidad con lo establecido en el art. 126 de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se **ANUNCIA** la **licitación** de dicho procedimiento con arreglo a las siguientes condiciones:

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Cáceres
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Sección de Patrimonio.
- c) **Nº Expediente:** Enajenación 08/04.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO.**

La enajenación de la Parcela U-19 del Sector Mejostilla “Cáceres el Viejo”, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, que se describe a continuación:

*“Parcela de uso residencial, tipología unifamiliar adosada, de forma trapezoidal.  
-Superficie: 2.469 m2.*

*-Linderos:*

*Norte: en una recta de 40,57 m con la calle F  
Sur: en una recta de 40 m con la calle 16  
Este: en una recta de 58,33 m con la calle B  
Oeste: en una recta de 65,12 m con la calle 20”*

*-Nº de viviendas estimadas: 17 viviendas.*

*-Altura máxima: 2 plantas.*

**Datos registrales:**

Inscrita en el Registro de la propiedad de Cáceres al tomo 2156, libro 1101, folio 21, finca nº 66.318 inscripción 1ª

**3º. - CONDICIONES ESPECIALES.**- Las señaladas en la cláusula 2 y demás concordantes del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento abierto de enajenación.

#### **4.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO**

a) Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento **ABIERTO** mediante **CONCURSO** que se desarrollará, por aplicación analógica, conforme con lo determinado en los artículos 134, 135 y 141 a 145 de la LCSP.

Los criterios de valoración de las ofertas que han de servir de base para la adjudicación del contrato serán, a estos efectos, los señalados en las cláusulas 21 del presente Pliego de cláusulas administrativas y en la Cláusula 14 del pliego de Condiciones Técnicas.

#### **5. - TIPO DE LICITACIÓN.**

El precio TOTAL de la parcela objeto de enajenación se cifra en la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (389.544 €)**, a esta cantidad se le incrementará el IVA (18%).

A los efectos del procedimiento ABIERTO de enajenación, la expresada valoración tiene el carácter de tipo de licitación mínimo al que han de ajustarse las ofertas, pudiendo ser mejorado al alza con un máximo del 10% por los licitadores, y efectuarse, así mismo, proposiciones a la baja con un máximo del 10% sobre el tipo de licitación.

#### **6. - PAGO.**

El pago del importe de la adjudicación en virtud del cual se concertará el precio de los contratos de compraventa, se efectuarán mediante ingreso en efectivo en la Caja de la Corporación, pudiendo optar por alguna de las dos modalidades siguientes:

##### **a) Primera Modalidad.**

- El **25 %** del precio de venta en el plazo de **UN MES** desde la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación.

-El **75%** restante antes del otorgamiento de la Escritura Pública de Compraventa, que se efectuará en el plazo máximo de **SEIS MESES** desde la notificación de los acuerdos de adjudicación.

##### **b) Segunda Modalidad (Pago aplazado).**

- El 33,33% del precio de venta a la fecha del otorgamiento de la escritura pública de compraventa.

- El 33,33% del precio de venta a los 6 meses desde la fecha de la firma de la escritura pública de compraventa.

- El 33,33% del precio de venta a los 12 meses desde la fecha de la firma de la escritura pública de compraventa.

## **7.- GARANTÍAS.**

a) **Garantía Provisional:** no se exige.

b) **Garantía Definitiva:** El 5% del importe de adjudicación de cada una de las parcelas.

c) **Garantía complementaria.**

Los adjudicatarios que hayan optado por la segunda modalidad de pago deberán constituir además una garantía complementaria de un **2%**; en base a lo establecido en el artículo 83-2 de la LCSP.

## **8.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, Sección de Patrimonio, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Domicilio: Plaza Mayor, nº 1, C.P. 10003- Cáceres.

Tfno: **927-25-57-99/07/88/**

Fax: 927/21-00-66

## **9.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

A) **Plazo y lugar de presentación.-**

**-PLAZO.**

Las proposiciones se presentarán en el plazo de **CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES** a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). El plazo finalizará a las 14:00 horas del último día del plazo.

*En el supuesto de que el último día del plazo previsto coincidiera con sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente inclusive.*

**-LUGAR de presentación.**

Las proposiciones serán secretas y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Cáceres (Calle Gran Vía S/N), dirigidas a la Sección de Patrimonio, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Por la presentación de las proposiciones, los licitadores deberán satisfacer la tasa fijada en la correspondiente Ordenanza Fiscal.

*(Se hace constar que el Servicio de Tesorería de este Ayuntamiento cierra a las 13,00 horas.)*

**-Proposiciones presentadas por Correo.**

Se permite la presentación de proposiciones por **correo.**

**B) Formalidades.-**

(Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

La documentación para las licitaciones se presentará en SOBRES O CAJAS CERRADOS.

-Deberán estar identificados, en su exterior, con indicación de los datos siguientes:

- a) Licitación a la que concurren.
- b) Nombre y apellidos o razón social de la Empresa licitadora.
- c) Firma del licitador o persona que lo represente.

-En el interior de cada sobre o caja deberá incorporarse una hoja en la que se relacionen, a modo de índice, todos los documentos que se incorporen.

-La documentación se presentará en 3 sobres o cajas independientes:

**Sobre A) Documentación administrativa.**

**Sobre B) Documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.**

**Sobre C) Proposición económica.**

**10.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.**

El acto de calificación de documentación y apertura de proposiciones, se celebrará, en la primera sesión ordinaria que celebre la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento desde la finalización del plazo de licitación, en el salón de sesiones de la Casa consistorial a las **10'00** horas.

*(La Mesa de Contratación se reúne los segundos y cuartos jueves de cada mes.)*

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS.**

Los gastos de anuncios y cualesquiera otros gastos y tributos que se ocasionen como consecuencia de este procedimiento correrán a cargo del adjudicatario, conforme a lo señalado en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**12.- OTRAS INFORMACIONES.**

Las recogidas en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a esta licitación.

Cáceres, 10 de marzo de 2011  
EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Miguel González Palacios.